



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Accionante	CAMILO BORRERO ABELLO
Accionado	NUEVA EPS
Radicado	050013103005 2018 00592 00
Asunto	REANUDA PROCESO

Como quiera que a la fecha ya se ha superado el término de suspensión solicitado por las partes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 del Código General del Proceso, se ordena su reanudación. En firme el presente proveído dispóngase la actuación pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

m.g.

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

755d39bd11b1a7b76bd2981933e26859c20c089f414ad1cd1314ae1686c22f91

Documento generado en 18/02/2021 04:56:30 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**